



RESOLUCIÓN No. 0099 -- 30 ENE 2025

Por medio de la cual se adopta el Plan de austeridad en el gasto de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA- Vigencia 2025.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA - en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 1567 de 1998, los artículos 2.2.10.1 y 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015 y el literal e) del artículo 45 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 de la ley 2155 de 2021 En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

Que el artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 03 de 2011, dispuso que el Estado interviene en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos, y que dicho bienestar se consolida mediante una sostenibilidad fiscal que funja como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho, en el cual el gasto social es prevalente.

Que el inciso tercero del artículo 334 de la Constitución Política dispone que la sostenibilidad fiscal debe orientar a las Ramas y Órganos del Poder Público, dentro de sus competencias, en un marco de colaboración armónica.

Que la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consecución y consolidación macroeconómica del país, mediante instrumentos presupuestales como la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un

Página 1 de 3

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
E-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico Administrativo de Recursos Físicos	Firma	
Revisó:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	
Revisó parte jurídica:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor - DG	Firma	



RESOLUCIÓN No. 0099 -- 30 ENE 2025

Por medio de la cual se adopta el Plan de austeridad en el gasto de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA- Vigencia 2025.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos deberán presentar y enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro generado.

Que CORPOAMAZONIA, en cumplimiento del artículo 19 de la ley 2155 de 2021, el Gobierno Nacional ha reglamentado el Plan de Austeridad del Gasto para el año 2024 mediante el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024. Este decreto establece los lineamientos y directrices necesarios para optimizar el uso de los recursos públicos en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), buscando así una mayor eficiencia y efectividad en su gestión. con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, publicó en su página web el proyecto del documento y el proyecto de la resolución que lo adopta.

Que, en mérito de la expuesto, la Directora General,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adoptar el Plan de austeridad en el gasto de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA- Vigencia 2025, conforme al documento anexo denominado de la misma manera y con fundamento a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Parágrafo 1: El plan que se adopta será financiado con presupuesto de funcionamiento de la entidad, vigencia 2025,

La Directora General de CORPOAMAZONIA podrá asignar recursos adicionales conforme lo permita la ley, para financiar actividades contempladas en el presente Plan.

Artículo 2º. De conformidad con el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, el cual establece los lineamientos y directrices necesarios para optimizar el uso de los recursos públicos en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), buscando así una mayor eficiencia y efectividad en su gestión

Artículo 3º. Publíquese la presente resolución en la página web de la entidad, envíese copia a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Técnico Administrativa en Recursos Físicos.

Página 2 de 3

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
E-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico Administrativo de Recursos Físicos	Firma	
Revisó:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	
Revisó parte jurídica:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor - DG	Firma	



RESOLUCIÓN No. 0099 -- 30 ENE 2025

Por medio de la cual se adopta el Plan de austeridad en el gasto de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA- Vigencia 2025.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en lo pertinente debe remitirse a la resolución que adopta el "Plan de Austeridad en el gasto de la Corporación para el Desarrollo Sostenible – CORPOAMAZONIA- Vigencia 2025" o su modificatoria.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 ENE 2025


SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Directora General

Página 3 de 3

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
E-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró:	Estefanía Moreno Beltrán	Cargo	Técnico Administrativo de Recursos Físicos	Firma	
Revisó:	William Edmundo Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector Área Administrativa y Financiera	Firma	
Revisó parte jurídica:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor - DG	Firma	



**Plan Interno de Austeridad en el Gasto
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
-CORPOAMAZONIA - 2025**

**PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA
AMAZONIA - CORPOAMAZONIA - 2025**

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**MOCOA - PUTUMAYO
ENERO - 2025**



Plan Interno de Austeridad en el Gasto
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
-CORPOAMAZONIA - 2025

Tabla de Contenido

Introducción

1. Objetivos

1.1 General

1.2 Específicos

2. Alcance

3. Normatividad

4. Definiciones

5. Políticas

5.1 Política de uso eficiente y ahorro del agua.

5.2 Política Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía

5.3 Política de ahorro y uso eficiente del papel.

5.4 Política de gestión integral de residuos sólidos.

5.5 Uso eficiente de Telefonía móvil (celulares)

5.6 Vacaciones.

5.7 Reconocimiento de viáticos.

5.8 Otros programas y/o actividades relacionadas.

6. Mecanismos de evaluación y seguimiento



Plan Interno de Austeridad en el Gasto Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA - 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Gobierno Nacional ha reglamentado el Plan de Austeridad del Gasto para el año 2024 mediante el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024. Este decreto establece los lineamientos y directrices necesarios para optimizar el uso de los recursos públicos en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), buscando así una mayor eficiencia y efectividad en su gestión.

Dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se hace énfasis en la necesidad de que las entidades gestionen sus recursos presupuestales de manera adecuada y alineada con sus objetivos institucionales, garantizando una ejecución del presupuesto que sea eficiente, austera y transparente, y acompañada de un riguroso sistema de control y seguimiento.

En este contexto, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, en su compromiso con la optimización de los recursos públicos y la promoción de prácticas sostenibles, presenta el presente documento como su Plan Interno de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2025. Este plan detalla los objetivos, el alcance, las políticas, las acciones y las metas a seguir, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento necesarios para asegurar el uso eficiente de los recursos asignados a los gastos de funcionamiento, reafirmando, además, el compromiso de la entidad con la conservación y el uso responsable de los recursos naturales en la región.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la eficiencia y la optimización de los recursos públicos en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía - CORPOAMAZONIA,

	<p>Plan Interno de Austeridad en el Gasto Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA - 2025</p>
---	---

implementando estrategias para promover una cultura del ahorro mediante la aplicación de mecanismos de control y normativas.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a los directivos y empleados de CORPOAMAZONIA sobre la relevancia de adoptar políticas de austeridad en el gasto público en línea con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para maximizar el impacto positivo de los recursos invertidos en el cumplimiento de la misión institucional.
- Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Implementar herramientas y procesos de monitoreo que permitan evaluar periódicamente la efectividad de las acciones de la disminución del gasto, en concordancia con las normas de austeridad.
- Definir acciones específicas para garantizar el uso eficiente de los recursos asignados en el Plan Interno de Austeridad del Gasto para el año 2025, promoviendo entre los colaboradores de la entidad una cultura organizacional centrada en el uso responsable de los recursos públicos, enfocándose en la reducción de costos innecesarios sin comprometer la calidad de los servicios ofrecidos.
- Establecer las metas para cada concepto establecido en el Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025.

2. ALCANCE

El siguiente Plan de Austeridad, aplica para todos los servidores públicos y contratistas que hacen parte de las diferentes dependencias de la Corporación, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional.



Plan Interno de Austeridad en el Gasto

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

-CORPOAMAZONIA - 2025

3. NORMATIVIDAD

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 30 de la Ley 489 de 1998, es imperativo que las actuaciones de los Órganos del Poder Público se desarrollen fundamentadas en los principios de eficiencia, equidad y economía. Estos principios son esenciales para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, especialmente en lo concerniente a la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación, así como en la administración de bienes y recursos públicos.

El artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el artículo 10 del Acto Legislativo 03 de 2011, establece la intervención del Estado en la economía para asegurar el bienestar de todos los colombianos. Este bienestar se fundamenta en una sostenibilidad fiscal que funcione como instrumento para alcanzar progresivamente los objetivos del Estado Social y Democrático de Derecho, donde el gasto social ocupa una posición prevalente.

La Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021, estableció normas que garantizan la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y la consolidación macroeconómica del país. Entre los instrumentos presupuestales establecidos se encuentran la Regla Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Por su parte, el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 dispone que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Estos órganos están obligados a presentar y enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el recorte y ahorro generado.

Decreto 199 de 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.



Plan Interno de Austeridad en el Gasto

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

-CORPOAMAZONIA - 2025

Decreto No. 0301 del 5 de marzo de 2024 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por lo empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

Directiva Presidencial N° 01 del 1 de abril 2024- Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

4. DEFINICIONES

Austeridad: Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Buenas prácticas ambientales: Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.

Cero-papel: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eficacia: Se refiere al cumplimiento de las determinaciones en la Corporación.

Eficiencia: Hace relación a la elección de los medios más adecuados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Optimización: Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

	<p>Plan Interno de Austeridad en el Gasto Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA - 2025</p>
---	---

Racionalización: Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

Transparencia Administrativa: Se refiere al acceso libre y oportuno de la información pública, sin necesidad de justificación o motivo alguno, poniendo a disposición de la ciudadanía en general toda la información sobre sus actividades, decisiones y resultados, de manera clara, completa y comprensible.

5. POLÍTICAS

El Plan de Austeridad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, relaciona las actividades orientadas a racionalizar efectivamente los recursos públicos.

5.1. POLÍTICA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

Objetivo:

Conocer los niveles y excesos de consumo del recurso que nos permite generar los indicadores de consumo, con el propósito de implementar campañas de ahorros, con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado.

Actividades:

- Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico del agua para consumo humano de las instalaciones de CORPOAMAZONIA.
- Revisión de redes hidrosanitarias y redes de abastecimiento de agua potable.
- Verificación del ahorro de consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- Fortalecer los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.
- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de agua.

5.2. POLÍTICA PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Objetivo:

Conocer los niveles y excesos de consumo del recurso que nos permite generar los indicadores de consumo, con el propósito de implementar campañas de ahorros, con el ánimo de minimizar el impacto de derroche y gasto inadecuado.

Actividades:

- Revisión de los sistemas de iluminación de la Corporación.
- Mantener la tendencia de ahorro en energía eléctrica, generando conciencia en la posibilidad de cumplir metas de austeridad y establecer lineamiento a seguir por los servidores públicos; configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía, apagado de computadores, luces y demás dispositivos que lo requieran.
- Realizar revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado.
- Verificar el ahorro de consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía.

5.3. POLÍTICA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL

Objetivo:

Promover sentido de responsabilidad con el ambiente y con el desarrollo sostenible del país mediante la implementación de estrategias que reducen el uso del papel.

Actividades:

- Conocer las directrices ambientales establecidas para el consumo responsable del papel y fomento del reciclaje.

	<p>Plan Interno de Austeridad en el Gasto Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA - 2025</p>
---	---

- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente del papel.
- Implementar políticas de cero papeles en la entidad

5.4. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo:

Gestionar de manera adecuada los residuos sólidos generados en todas las dependencias de CORPOAMAZONIA.

Implementar acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a lo relacionado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

Actividades:

- Capacitar al personal de CORPOAMAZONIA sobre la cultura de la no basura y manejo adecuado de los residuos sólidos y sus consecuencias en la salud y el medio ambiente.
- Implementar acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a lo relacionado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

5.6. VACACIONES

Objetivo:

Establecer directrices y procedimientos para la asignación y utilización de las vacaciones en la Corporación, contemplando la no acumulación e interrupción de las mismas, solo por necesidad del servicio.



Plan Interno de Austeridad en el Gasto

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

-CORPOAMAZONIA - 2025

Actividades:

- Realizar seguimiento y control sobre el Plan Anual de Vacaciones, fijando como política la no acumulación de las mismas y autorizando la interrupción o aplazamiento por estrictas necesidades del servicio.

5.7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Objetivo:

Reiterar lo reglamentado para la autorización, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje a los servidores públicos y contratistas de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA.

Actividades:

- Socializar el Decreto 0303 del 2024 y la Resolución No. 244 de marzo 7 de 2024, y todas las que modifique, actualice y adopte el reglamento para la autorización, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje a los servidores públicos, contratistas y pasantes de CORPOAMAZONIA.

5.8. OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS

De igual forma, la Corporación se compromete a mantener la aplicación de la política de austeridad de gastos que en los últimos años no han registrado erogaciones del presupuesto, entre los que se encuentran:

- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Gastos de vehículos: la designación de funcionarios en comisión a otros lugares se debe realizar cuando sea estrictamente necesario y de acuerdo a

	Plan Interno de Austeridad en el Gasto Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA - 2025
---	--

la escala de viáticos y gastos de desplazamiento aprobado por la entidad con el fin de evitar el incremento de los mismos.

- Gastos de Papelería: se sugiere continuar implementando las estrategias de cero-papel, (a través de utilización del papel reciclaje, imprimir a doble cara y verificación de la información antes de imprimir para evitar equivocaciones y enviar la información interna a los correos electrónicos institucionales).

6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del Plan Interno de austeridad en el Gasto y/o lo establecido en el Decreto 199 de 2024 emitido por la Presidencia de la República, será realizado por:

- Seguimiento semestral al Plan Interno de austeridad en el Gasto 2025.
- Las auditorías de gestión y/ o calidad realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Informe trimestral consolidado sobre el cumplimiento de la Directiva presidencia 09 de 2018 o aquella que la modifique elaborado por la Oficina de Control Interno.

	<p>Plan Interno de Austeridad en el Gasto Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA - 2025</p>
---	---

7. DESCRIPCION DEL PLAN

5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN						
GASTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
Publicidad y publicación	Limitar los gastos de publicidad tanto en medios escritos como otros medios de comunicación asociados a la difusión de actividades de competencia de CORPOAMAZONIA, con el fin de informar a la opinión pública. Considerando publicaciones en la página web; en caso de requerir estrictamente la publicación en otros medios, estos no serán a color, ni en papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	Oficina de Comunicaciones	TRIMESTRAL
	Abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	Oficina de Comunicaciones	TRIMESTRAL
Combustible	Hacer seguimiento al consumo de combustible contribuyendo a la mejora del desempeño ambiental de la entidad.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL



Plan Interno de Austeridad en el Gasto
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
-CORPOAMAZONIA - 2025

	Evaluar los gastos de vehículos, combustible y kilometraje de los vehículos de propiedad de la Entidad, con el fin de verificar el ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de CORPOAMAZONIA.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL
Vehículos	Establecer un plan de mantenimiento regular para asegurar que los vehículos estén en óptimas condiciones,	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL
	Los vehículos que pertenecen al parque automotor de CORPOAMAZONIA, deberán permanecer en los parqueaderos de las instalaciones de la entidad, al igual que los fines de semana. Nota: Los vehículos de propiedad de CORPOAMAZONIA, serán de uso exclusivo para los Directivos.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL
Papelería	Mantener o disminuir el consumo de resmas de papel con respecto a la vigencia 2024.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL
	Dar cumplimiento a la política de Cero-Papel con el uso de la Plataforma Secop II	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	Oficina de Jurídica	TRIMESTRAL
	Revisión y optimización de procesos administrativos para la eliminación de pasos que requieren uso de papel sin aportar valor significativo al proceso de acuerdo a los protocolos y normatividad de la entidad.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SPL- CALIDAD	TRIMESTRAL



Plan Interno de Austeridad en el Gasto
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
-CORPOAMAZONIA - 2025

	Fomentar el remplazo de documentos físicos por versiones digitales en el cual se incentive la comunicación digital, digitalización de archivos y gestión documental, implementando plataformas de almacenamiento digital.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	Oficina de Juridica	TRIMESTRAL
	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 0474 de 2020 y a la estrategia establecida en el anexo de la "Política de uso eficiente del papel".	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - PIGA	TRIMESTRAL
Servicios Públicos	Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de CORPOAMAZONIA, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios; lo anterior sin dejar de incurrir en aquellos gastos que eviten poner en riesgo la integridad de la personas dentro de las instalaciones de la entidad.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - PIGA	TRIMESTRAL
	Mantener los controles de revisión frente al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras, televisores y otros aparatos eléctricos y electrónicos que no se estén utilizando y apagar los equipos que están en servicio fuera del horario laboral.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - PIGA	TRIMESTRAL



Plan Interno de Austeridad en el Gasto
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
-CORPOAMAZONIA - 2025

	Desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya la revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos (aire acondicionado, deshumificadores y equipos), orientado a minimizar los niveles de pérdidas.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - PIGA	TRIMESTRAL
	Teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva presidencial 02 de 2015, emplear materiales que no requieran iluminación eléctrica, para los eventos de bienestar programados en la entidad.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - PIGA	TRIMESTRAL
	Fomentar el reciclaje de agua en los entornos que lo permitan, como la recolección de aguas lluvias para regar jardines o para uso de procesos no potables	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - PIGA	TRIMESTRAL
Nómina	Cumplir con lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones en cuanto a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con respecto a la necesidad de la entidad.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	OJ-DG	TRIMESTRAL
	Seguimiento a la liquidación de Horas Extras (Formato Cód.. A201PR03F08 "Control de horas extras y compensatorios")	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Gestión de Talento Humano	TRIMESTRAL
	Las vacaciones no deben ser acumuladas, ni interrumpidas, solo por necesidades del servicio; la indemnización de vacaciones se pagará	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Gestión de Talento Humano	TRIMESTRAL



Plan Interno de Austeridad en el Gasto
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
-CORPOAMAZONIA - 2025

	únicamente por retiro del funcionario.					
	Concientizar a los servidores de la entidad sobre el deber de implementar prácticas de eficiencia y efectividad en el gasto público	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Gestión de Talento Humano	TRIMESTRAL
Bienes muebles e inmuebles	En cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Decreto de liquidación del presupuesto general de la nación, se limitará la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como: neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores y hornos.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL
	Optimizar los recursos asignados para arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL
	Realizar mantenimientos preventivos de bienes inmuebles para garantizar el correcto funcionamiento de la institución a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL
	Evitar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Oficina de Recursos Físicos	TRIMESTRAL



Plan Interno de Austeridad en el Gasto
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
-CORPOAMAZONIA - 2025

	de acabados estéticos de bienes inmuebles					
Viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento	Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrá autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto número 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Gestión de Talento Humano	TRIMESTRAL
	Fomentar el uso de tecnologías para coordinar tareas a distancia cuando sea posible. Para minimizar el uso de los vehiculos y gasto de combustible	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	Oficina de Comunicaciones	TRIMESTRAL
	Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes.	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Gestión de Talento Humano	TRIMESTRAL
	Autorizar viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento solo si no están cubiertos por la entidad que organiza el evento	TRIMESTRAL	1/2/2025	31/12/2025	SAF - Gestión de Talento Humano	TRIMESTRAL